



## SESION EXTRAORDINARIA N° 57

En Padre Las Casas, a catorce de diciembre del año dos mil once, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la concejala Sra. Ana María Soto, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO AÑO 2012.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Acta Sesión Extraordinaria N° 56, de fecha 07 de diciembre del año en curso.

#### 2. PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN Y CEMENTERIO AÑO 2012.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo señores Concejales de que está en trabajo de comisión el Presupuesto Municipal del año mencionado y la idea de esta Sesión Extraordinaria es abrir la comisión, para posteriormente terminar el trabajo en comisión, entiendo también que el Presidente de la Comisión viene en camino.....acaba de llegar... .y por consiguiente, vamos a trabajar durante la mañana, con un máximo de una hora y media esta comisión, para posteriormente reanudar el Concejo Municipal y poder votar el Presupuesto Municipal. La propuesta es aprobar el Presupuesto Cementerio y Educación.

Siendo las 09:25 horas se incorpora a la Sesión Extraordinaria el concejal Sr. José Bravo y asume la presidencia del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, primero que nada, las disculpas correspondientes por la hora de llegada, por lo tanto continuamos con el Punto 2 de la tabla, aprobar el Presupuesto Municipal 2012, el cual quedaría en comisión todavía, pero sí el Proyecto Municipal de Salud estaba listo con las conclusiones y observaciones respectivas, el cual sí podría ser aprobado y por lo tanto se podría someter a votación y el Presupuesto de Educación igual; el Presupuesto de Cementerio también si es que no hubiera ninguna observación de los señores Concejales. Faltaría concluir de revisar el Presupuesto Municipal, terminar el trabajo que se ha avanzado en comisión, para finalmente sancionarlo el día de hoy.

Por lo tanto, en vista de todas las observaciones y todo lo que había presentado la señora Ana María y todas las observaciones que se han hecho al Presupuesto de Salud año 2012, en vista que fueron acogidas las observaciones que se trabajaron en comisión, cuyo informe se leyó en el Concejo anterior, se somete a votación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, funcionarios municipales, el informe de comisión que se leyó ¿se entregó alguna copia a cada uno, respecto al Presupuesto de Salud?

El señor Presidente del Concejo, no, la conclusión de la Comisión respecto del Presupuesto de Salud se leyó en el Concejo anterior.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero hubieron observaciones de parte de la comisión, respecto a que se iba a formular un tipo de Reglamento de Adquisiciones de Medicamentos, ¿eso en qué quedó de parte de la Administración?

El señor Presidente del Concejo, sí señor Concejal, fui incluida la observación de incorporar un Reglamento respecto al funcionamiento de la adquisición de remedios, un organigrama, y quedó dentro de las observaciones al Presupuesto de Salud, el que se presente durante el próximo año un instrumento a través del cual se garantice la forma de trabajo, para que se garantice a la vez de que no falten insumos no solamente del punto de Farmacia, sino insumos en general en el área de la salud. Fue parte de las observaciones, obviamente por los tiempos no pudieron ser incorporados dentro del Presupuesto de Salud 2012, pero sí se incorporó lo que fue la modificación de la jefatura del organigrama, cómo quedaba actualmente, en vista de la modificación al Reglamento Interno Municipal y todas las observaciones que se presentaron durante

la comisión, que sesionó de Salud, fueron incorporadas en la conclusión del informe de Salud, que finalmente forman parte del Programa de Salud Municipal 2012.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría tener con fechas concretas de parte de la Administración y sobre todo del Departamento de Salud, cuándo va a ser entregado el Reglamento de Adquisiciones de Medicamentos, teniendo presente que las compras y el presupuesto ejecutable empieza desde enero en adelante y si lo dejamos para el otro año, puede ser en diciembre del otro año, entonces me gustaría tener el informe concreto para poder leerlo, al menos con fecha se nos informe cuándo va a ser entregado ese Reglamento de Adquisiciones.

El señor Presidente del Concejo, en estos momentos eso tendría que quedar como observación, no sé si nuestro Coordinador estará en la facultad de poder establecer una fecha, a través de la cual se pueda disponer del instrumento, para poder regularizar la Farmacia; pero la conclusión de la comisión fue de que se acogió dicha observación y hay un compromiso por parte de la Administración y por parte del Departamento de Salud, de darle prioridad a resolver el tema de salud formalmente, en el sentido de que no sea tan subjetiva la forma de velar porque no haya déficit de insumos, no solamente fármacos.

Acogiendo de que el primer mes del año es como un mes, del punto de vista laboral, un poco menos exigente en cuanto a demanda, podría ser prudente a lo mejor, dentro del mes de enero que existiere ese documento formal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, atiendo por lo que usted está fundamentando, entonces deberíamos de votarlo, estoy muy de acuerdo en votarlo ahora, pero sin perjuicio de eso, no me gustaría que quedase en especulación, que probablemente pudiese ser, y a lo mejor puede estar, sino más bien que den una fecha concreta, aquí está el Departamento de Salud y que dé una fecha clara de cuándo se va a presentar el Reglamento de Adquisiciones, a objeto de que no suceda lo que pasó este año, que hubieron temporadas y semanas, en donde no habían medicamentos en las Farmacias de nuestros Consultorios y nuestros vecinos, pacientes crónicos, no tenían la posibilidad de retirar sus medicamentos y muchos de ellos tendiendo pensiones básicas solidaria y de invalidez, tuvieron que hacer un gasto extra en medicamentos, porque el Departamento de Salud simplemente no había adquirido los medicamentos. Entonces, en ese aspecto me gustaría tener absolutamente claro cuándo va a ser presentado al Concejo Municipal o si es una vía administrativa, que es solamente a través de un decreto municipal, pero teniendo presente claro las fechas de presentación y la promulgación de ese Reglamento, sin perjuicio de que lo votemos, pero tener las fechas claras.

El señor Conrado Muñoz, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud, buenos días, con respecto a la observación del proceso de adquisiciones de insumos, el día 26 ó 27 de noviembre se entregaron las observaciones para la aprobación del PASAM del 2012 que se vio acá en el Concejo; se entregó un flujograma del procedimiento de adquisiciones, basado también en la Ley de Compras, que rige las adquisiciones públicas y para profundizar un poco más el tema, nosotros nos podemos comprometemos a poder diseñar un proceso de adquisiciones, que sea concordante también con el proceso del sistema de compras públicas, 60 días comenzado el 1º de enero, ése es como informe final al Concejo.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Coordinador, sin perjuicio de ello, que obviamente las reuniones en Farmacia siguen funcionando normalmente como se había estado haciendo hasta ahora y se había comprometido a que siguiera funcionando, incluso se solicitó participar de las reuniones de Farmacia, a fin de que pudiéramos tener una información más actualizada y concreta de cuál es nuestra realidad, porque hoy en día lamentablemente seguimos con problemas de déficit. El Coordinador propone un plazo de 60 días, no excluyendo de ello de que ese plazo pudiera ser menor y si obviamente se convocan todas las voluntades para que sea menor, no tengo la menor duda de que podría ser menor, porque es un trabajo que hay que dedicarle tiempo no más y va a optimizar el funcionamiento de por lo menos esa línea de ejecución del PASAM.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, agradezco la disposición del Coordinador en aclarar, mediante estos 60 días, a contar del 1º de enero del 2012, que pudiera estar este Reglamento; sin embargo este Concejal estima que es demasiado extenso el plazo, porque el proceso de adquisiciones de medicamentos o cualquier insumos de parte de la Municipalidad o cualquier otro estamento está reglamentado por Chile Copras, falta solamente un Reglamento que venga a esclarecer las responsabilidades administrativas o cuál es la función específica de cada uno de los funcionarios que tienen que hacer el pedido, quién le corresponde hacer la lista de medicamentos faltantes y finalmente quién es el que hacer la licitación pública, eso solamente falta plasmarlo en un papel y hacerlo en un Reglamento, encuentro que es un plazo excesivo; sin embargo, voy a esperar que eso se cumpla, los 60 días que ha propuesto, espero que en eso 60 días no hayan medicamentos faltantes, sino que el Departamento de Salud tome las medidas pertinentes, a objeto que tome las medidas pertinentes, a objeto de tener resguardados los medicamentos para los pacientes crónicos y para todos nuestros vecinos que se atienden en el Sistema de Salud Primaria de nuestra Comuna, así que agradezco Presidente y solamente señalar eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera agradecer también la disposición del Departamento de Salud, respecto a acoger la observación realizada por la comisión, en relación a la implementación del modelo de salud familiar en la comuna. La comisión puso especial énfasis en lo que tiene que ver con la atención, asegurar el acceso a la atención de nuestros usuarios de atención primaria de la comuna, y esto tiene que ver precisamente con que los usuarios tengan y mantengan permanentemente la disposición, que dentro de este complejo modelo de salud familiar no se debe perder de vista, de que el usuario debe recibir atención en todo momento, eso es lo que está garantizado por parte de las políticas de salud. Por consiguiente, significa que si bien los usuarios están sectorizados y por equis motivo existe la ausencia de un profesional en determinado sector, algunos de los otros sectores tendrán la obligación de cubrir entonces la atención de aquellos usuarios que quedan sin ella, esto fundamentalmente para que no se repitan situaciones como las que ocurrió hace algunos años, donde por dos meses nuestro sector de Metreco quedó sin atención y especialmente en el área vulnerable que son los niños. Quiero agradecer también el haber acogido esa observación, porque quedó plasmado en el anexo que fue entregado a la comisión, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más intervenciones y existiendo el compromiso de que todas las observaciones que fueron incorporadas en el PASAM 2012, obviamente van a ser resueltas a la brevedad, y en lo particular lo referente a la situación especial de Farmacia, somete a votación entonces aprobar el Presupuesto de Salud 2012, con todas las observaciones que fueron incorporadas y mencionadas durante este Concejo y los anteriores.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación Presupuesto de Salud Municipal Año 2012, con todas las observaciones mencionadas en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Presupuesto de Salud Municipal Año 2012, con todas las observaciones mencionadas en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Presidente del Concejo, respecto del Presupuesto de Educación 2012, se presentó también el informe de comisión se presentó en el Concejo anterior y tras entregar las observaciones que fueron acogidas por la Administración, concluyó la comisión aprobar el Presupuesto de Educación Año 2012. ¿Hay alguna observación respecto del Presupuesto de Educación Año 2012?...no.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Presupuesto de Educación Municipal Año 2012, con todas las observaciones mencionadas en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Presupuesto de Educación Municipal Año 2012, con todas las observaciones mencionadas en el informe de la Comisión de Administración y Finanzas.

El señor Presidente del Concejo, respecto al Presupuesto del Cementerio Año 2012, ¿hay alguna observación señores Concejales?.....no.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Presupuesto Sector Cementerio Año 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Presupuesto Sector Cementerio Año 2012.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto en vista de los antecedentes que todos conocen, en estos momentos pasaríamos a constituirnos en comisión, para finalizar lo que es el Presupuesto Municipal 2012, a fin de que pueda ser terminado de observar y pueda ser sancionado durante el día de hoy en este acto.

Siendo las 09:41 horas, se hace un receso en la Sesión Extraordinaria, para que sesione la Comisión de Administración y Finanzas. La materia a tratar es el Presupuesto Municipal Año 2012.

Siendo las 13:02 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria.

Siendo las 13:02 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez y se retira la concejala Sra. Ana María Soto.

El señor Presidente del Concejo, se reinicia el Concejo Extraordinaria el día de hoy, procediendo a dar el informe de comisión, la cual sesionó durante la mañana del día de hoy.

El informe de comisión que se presenta, es conclusión del trabajo de comisión de tres jornadas, referente al mismo tema, que fue el Presupuesto Municipal Año 2012. Con fecha 07 de diciembre de 2011, 12 de diciembre de 2011 y 14 de diciembre de 2011, se reunió la Comisión Finanzas, a fin de tratar el Presupuesto Municipal 2012.

En dicha comisión participaron el pleno todos los Concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Jaime Catriel y quien habla; también participaron distintos funcionarios de la Administración, estuvo nuestro Administrador Municipal, don Mauricio Vial, en las distintas comisiones; nuestro Secpla, don Cristian Brown; nuestro Dideco, don Manuel Cuevas; también estuvo presente la señora Lorena Palavecinos, en las dos primeras reuniones; y la Srta. Francisca Queupumil que nos acompañó en todas.

Las conclusiones de la comisión, paso a leerlas, previamente leyendo las solicitudes que la comisión concluye favor sean incorporadas dentro del texto definitivo del Presupuesto Municipal 2012, como observaciones que realizó la comisión y concluyó, que son materias que están pendientes y fue necesario para mayor resolver, si es que se me queda alguna afuera, les pido cooperación a los señores Concejales presentes, que es el momento de mencionarlas para que quede en acta, porque voy a proceder a dar la conclusión en forma oral, con el compromiso de durante el día de hoy, entrego formalmente el informe escrito de lo que procedo a mencionar en estos momentos.

En cuanto a solicitudes de comisión, está pendiente el listado del encasillamiento administrativo, con todos los grados y la lista de personal. También se solicitó informe actual de los Concursos Públicos que hay en la Administración, tanto para el cargo de Director del Departamento de Control, como para otros cargos de planta vacante en espera de ser llenados. Está pendiente porque fue entregado parcialmente el listado de horas extras del año 2011 de los funcionarios de la Administración, se nos hizo llegar un informe, en donde si bien salían nominativamente cada uno de los funcionarios, en dicho listado faltaba incorporar los cargos de dicho funcionario, junto con el valor monetario de la hora extra desempeñada durante el año 2011.

Se solicitó crear también un Reglamento, respecto a algún instrumento que pudiera validar la forma en que las distintas instancias de la Municipalidad, llámese OMIL u otra, entregan los cupos laborales a las personas que concursan, a fin de que sea lo más objetivamente posible la forma de cómo se transparenta dicha entrega de apoyo social.

En cuanto al fomento al riego, se solicitó un informe respecto a las medidas tomadas por la Administración, para resolver el año venidero toda la problemática histórica que ha tenido la Comuna, del punto de vista del

abastecimiento de agua. Respecto a lo mismo, un informe respecto a los proyectos de fomento de riego y fomento de inversión, para abastecer todo lo que es el agua potable de los sectores rurales de nuestra Comuna.

Se solicitó durante los distintos días de la comisión, copia de los distintos programas, tanto de todas las áreas municipales, sea Secpla, Dideco y otro, en los cuales se solicitaba incorporar los cargos de los funcionarios que desempeñan dichos programas, junto con el detalle en gasto de dichos programas. Fue recepcionado un informe, el cual estaba incompleto, por lo que se solicita actualizar dicho informe, a fin de que traiga todos los antecedentes que fueron solicitados por la comisión, en lo particular a las fichas de anteproyecto de los programas sociales.

También fue conclusión de la comisión, solicitar a la Administración buscar una solución definitiva a las oficinas de los Concejales, a fin de que éstas queden dentro del Edificio Consistorial, debido a que dicha solución no fue presentada durante el Presupuesto 2012, sí solicita de que se haga un compromiso para darle una solución definitiva a este requerimiento, a fin de que se pueda ver reflejado a través de algún proyecto 2012, que implique ingresos de recursos frescos. De esta forma se pretende dar una solución definitiva y dignidad, tanto para aquellos que ejercen este cargo hoy, como para quienes lo van a ejercer el día de mañana y tratando de darle el máximo de facilidades a nuestros vecinos, debido a que el día de hoy es un gasto para ellos tener que desplazarse de la oficina de los Concejales al Edificio Consistorial, por cualquier trámite administrativo que tengan que hacer, lo que obviamente se dificulta en época de invierno.

Para ello, es que solicitamos también, que se busque alguna forma de financiamiento de ser necesaria, para aumentar la capacitación y los monitores de los distintos programas sociales, que va en pro beneficio de los vecinos de nuestra Comuna, principalmente las Jefas de Hogar, a fin de que dichos programas, con dichos monitores, puedan entregarles más herramientas a nuestros vecinos, para que se desempeñen en distintos Talleres Laborales, para ser finalmente reintegrados a distintas funciones, a través de la OMIL u otras dependencias que pudieran colocarlos laboralmente.

También fue una conclusión de la comisión, solicitar un plan especial que fuera reflejado para mitigar el impacto socio-económico, respecto a los costos administrativos, de ejecución y de funcionamiento, de lo que va a significar para nuestra Comuna la localidad de San Ramón para el año 2012. Si bien, dicho gasto o medida de impacto no estaba reflejado literalmente en el Presupuesto Municipal 2012, debido a la intervención de nuestro Administrador Municipal y de nuestro Secpla, se nos informa y comunica, que dicho impacto ha sido incorporado en forma particular en cada uno de los programas de presupuesto proyectado para el año 2012, de tal forma de que dichos programas ya incorporan como medida

paliativa, dentro de sus presupuestos particulares, el prever las necesidades a cubrir posterior a la incorporación geográfica, territorial y administrativa del sector de San Ramón para la Comuna de Padre Las Casas.

Finalmente la comisión, acogiéndose a lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 65, Letra ñ), Inciso 3, solicita a la Administración corregir el presupuesto destinado al área de la Corporación Municipal, entendiéndose de que el fomento de la salud y el deporte es una función compartida y no privativa de dicha Corporación, ni tampoco de la Municipalidad. En ese sentido, el Municipio participa activamente en lo referente a la creación y formulación de actividades recreativas y deportivas en nuestra Comuna, y si bien ha delegado en esta Corporación muchas funciones, sobre todo en el área de perfeccionamiento y de competencia de nuestros deportistas, la comisión concluye modificar el presupuesto destinado a la Corporación Municipal, según pasa a detallar el Concejal don Raúl Henríquez, por decisión de comisión tomada durante el día de hoy. Entonces, pasa él a leer el detalle del informe de comisión, avalado en el Artículo 65, Letra ñ), Inciso 3, de la Ley Constitucional de Municipalidades, que faculta al Concejo Municipal a disminuir los recursos y redistribuirlos cuando así sea necesario.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes Secretaria Municipal, Concejales, Directores.....Alcalde también.....

Siendo las 13:12 horas, se incorpora a la Sesión Extraordinaria el señor Alcalde, quien asume la presidencia de la reunión.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente para informarle, estamos haciendo la lectura del informe final de la Comisión Finanzas, fue el compromiso de la Comisión, después de tres días de extenso trabajo, entregar el informe ahora, en forma oral, el cual ha quedado en el acta y ha tomado nota también nuestra Secretario Municipal, la señora Laura, estamos terminando el informe referente al Presupuesto Municipal programado para la Corporación del Deporte 2012, acogiéndose al Artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal, Letra ñ), Inciso 3, que faculta al Concejo a disminuir los recursos programados para el año venidero en el Presupuesto Municipal y redistribuirlo, obviamente dentro del contexto de la Ley, lo que significa la propuesta del Concejo Municipal, a través de la sesión que tuvo el día de hoy la Comisión Finanzas.

Don Raúl, estaba haciendo lectura de las conclusiones de tuvimos en dicho acto, y le pido disculpar por haberlo interrumpido, pero era para ponerlo al tanto a usted de lo que estamos haciendo, y una vez terminada las conclusiones de la Comisión Finanzas, el Concejo que aún está abierto, puede continuar para sancionar definitivamente el Presupuesto Municipal 2012, gracias.

El señor Alcalde, un saludo a todos, disculpen el atraso vengo llegando de Santiago por todo lo relacionado con el futuro Polideportivo que se construira en nuestra comuna

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en relación con el ítem de la Subvención Municipal, del subtítulo correspondiente a transferencia, entiendo, a instituciones del sector privado; se generó una discusión respecto de la propuesta hecha por la Administración, respecto de la subvención que fue entregada como un programa dentro de los programas sociales, específicamente respecto de la Corporación Municipal del Deporte. Sin perjuicio de los cuestionamientos de forma de presentación de la subvención, se discutió y se acordó por la comisión, en primer lugar, por mayoría de los votos de los asistentes a la comisión, la disminución de esta subvención en particular, respecto de la propuesta de la Administración, hay que decir que la Administración presentó una propuesta de subvención en particular aquí, por M\$105.000, en relación a lo que era el año 2011, donde la subvención fue de M\$35.000. En vista de eso, y por mayoría de votos, se aprobó disminuir el monto de la propuesta de la Administración, dejando esta subvención en particular, como fue presentada dentro de los programas sociales, en M\$40.000; y los M\$65.000 restantes, se propone por parte de la comisión, entiendo que fue también lo conversado en la reunión, que se destinen y que se tenga presente, para los efectos por un lado, de generar un fondo de subvención especial para el deporte; en esta parte la comisión acoge la propuesta que hizo la Corporación, respecto de la necesidad de poder generar un fondo especial para el deporte comunal, y en ese entendido, se solicita a la Administración que de los M\$65.000 restantes, M\$35.000 sean para un fondo de subvención especial del deporte comunal y los M\$30.000 restantes, sean destinados a aumentar el ítem correspondiente a asistencia social.

De la misma forma, también fue consenso de la comisión, en esta parte, que del Saldo Inicial de Caja una de las prioridades sea precisamente considerar un reajuste a los monto de los honorarios del personal que labora en los programas sociales, por lo menos de un 5%, para los efectos de poder igualar también con el resto del personal de la Municipalidad. Eso es Presidente, respecto de la parte pertinente a la subvención de la Corporación Municipal del Deporte, un tema que fue bastante debatido por la Comisión y ése fue en definitiva el acuerdo adoptado por la mayoría.

El concejal Sr. José Bravo, por lo tanto, ésa sería la conclusión de la comisión señor Presidente.

El señor Alcalde, la subvención de la Corporación eran M\$105.000, ¿cómo llegaron a esta cifra ahora?.....o sea, los M\$105.000 lo bajaron a M\$40.000 y dejaron M\$35.000 para subvención específica dentro de la Corporación.

El concejal Sr. José Bravo, no señor Presidente, le aclaro en términos genéricos, el año 2011 la Corporación funcionó e hizo todas las actividades que hizo con los M\$35.000 que se le dio de subvención, más gestiones propias de ellos. El año 2012, dentro del proyecto de Subvención Municipal para la Corporación, se incrementaba a M\$105.000, por lo tanto hay un delta, una diferencia en incremento de solicitud de subvención de M\$70.000, y dentro de esos M\$70.000 que se solicitaba como subvención, M\$24.000 correspondía para financiar un fondo concursable de proyectos deportivos, que iba a administrar la Corporación y que de alguna u otra forma, iba a ser una herramienta para que las distintas instancias deportivas pudieran concursar particularmente en esa área y alrededor de M\$3.000 ó M\$4.000 y fracción eran para financiar los gastos en sueldo de un coordinador de Establecimientos Educativos, tanto del área pública como privada, es decir transversal. Dicho valor da M\$28.000 más menos y el resto de los recursos en que se incrementaba la subvención 2012, para la Corporación del Deporte, no quedaba claro hacia dónde iban destinados, por eso es que finalmente la conclusión de la comisión fue rebajar M\$65.000 a la propuesta de la Administración para Subvención Municipal año 2012 de la Corporación Municipal del Deporte, ahí surge la respuesta a la inquietud suya de esos M\$24.000, son M\$24.000 que habían sido incorporados dentro de los setenta que estaba pidiendo la Corporación para financiar este fondo concursable de programas deportivos, que va a administrar la Corporación. Entonces, uno de los temas era que dicha función, de alguna forma, lo ha estado realizando la Administración, a través de las distintas subvenciones municipales que entregamos año a año, pero es por eso fundamentalmente que se consideró revisar dicho presupuesto y obviamente rebajarlo, tal como lo expuso el Concejal Raúl Henríquez, para redestinar dichos recursos, fundamentalmente para lo que él mismo expuso, que fue reevaluar el reajuste para los funcionarios a honorarios dentro de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenas tardes, manifestar solamente que la Administración se encuentra no menos sorprendida del requerimiento de la comisión, dado que en las comisiones y específicamente aquella en que se citó al Secretario Ejecutivo de la Corporación del Deporte, se explicó claramente cuáles eran los fines y destinos de los recursos de la subvención que está plasmada en el proyecto de Presupuesto 2012, una propuesta que fue aprobada por la Administración, validada por la Administración y que da cuenta además de dar solución y respuesta a requerimientos de aquél público demandante de la Corporación, en cuanto a apoyo a distintas iniciativas deportivas, tanto de organizaciones, valga la redundancia, organizada jurídicamente y aquéllas que por su carácter formativo o de alta competencia, que no tienen Personalidad Jurídica y que por lo tanto, para un escenario de subvención directa municipal no tienen cabida y no van a tener una cabida legal, a efectos de ser apoyada por parte del Municipio, aún cuando exista un fondo especial de subvención, el Reglamento de Subvención no puede ir por sobre la Ley, por lo tanto aunque el Municipio quisiera destinar recursos directamente de un fondo especial de subvención a deportistas de la Comuna, hay un porcentaje de esos beneficiarios

futuros que no estarían bajo ningún alero, ni municipal, ni por parte de la Corporación. Manifiestar que el objeto de esta subvención de M\$105.000 y que efectivamente como ustedes dicen incrementa el programa de la Corporación en M\$70.000, está validado bajo esos fundamentos, del quehacer diario de la Corporación, si bien es cierto la Comisión dice que por M\$35.000 la Corporación funcionó, sin duda se han hecho las gestiones necesarias y hasta el momento con las capacidades que se han tenido de hacer y resolver de la mejor manera posible, no hay que dejar de olvidar los requerimientos que ustedes mismos como Concejo ha sido testigos, de vecinos que sienten poco apoyo, este apoyo no es porque no haya voluntad de apoyo, es porque no hay recursos para apoyar; por lo tanto, el restringir esta subvención lo que hace es simplemente restringir el accionar de la Corporación, restringir el accionar del Municipio.

Un fondo especial de Subvención Municipal, probablemente es crear la figura, entre comillas, de un programa social de deportes, pero el programa social va a seguir restringido en las mismas condiciones en que estaría restringido los fondos de subvención; por lo tanto, manifiestar y a efectos de opinión de la Administración, manifiestar el desacuerdo en cuanto al informe de comisión, en relación a esta subvención específicamente.

El señor Alcalde, tengo entendido que se votó el Presupuesto de Salud, Educación y Cementerio, falta solamente el Municipal; me imagino que la comisión trabajó a conciencia, pero también quiero agregar que aquí existe compromiso con el deporte comunal, hemos sido testigos aquí mismo en la sala de Concejo, de los logros de los deportistas y las necesidades de ellos, tampoco estoy de acuerdo con el informe de la comisión; recordar que aquí hay un compromiso, por lo tanto va a haber una responsabilidad después con los deportistas cuando expliquemos esto.

El señor Cristian Brown, Secpla, solamente agregar en mi calidad de Director responsable también, de la formulación y entrega del anteproyecto de Presupuesto, que en materia de personal, solamente agregar que se pretende redistribuir estos recursos, se está marcando un precedente, el empleador en este caso es el Alcalde y el Alcalde con las facultades que tiene en materia de administración de personal, los directivos que lo acompañamos, dicta normas especiales, llámese Reglamento, política, instrucciones, en relación a políticas de personal de planta y de contrata, si se quiere o pretende incrementar en un 5%, el porcentaje que se ha mencionado acá, la remuneración o el honorario que se le paga a aquéllos que prestan servicios en el Municipio, recordar solamente que estas personas que son profesionales y que son transversales a todas las áreas, son prestadores de servicio, por lo tanto, no tienen como tal la condición de funcionarios, por ende no podría aplicárseles ninguna política en materia de personal. En los contrato hemos sido bastantes cuidadosos en el tiempo, en no asimilarlos a un Código del Trabajo, dejando abiertas varias cláusulas dentro de los contratos, entre ellas la regularidad, el pago mes a mes, el que no tengan beneficios de capacitación, de licencias, etc., porque se entiende que es una prestación de

servicios, así ha sido informado por la Unidad de Control y por la Unidad de Asesoría Jurídica, esas son las reglas de las personas que prestan o entran a prestar un servicio acá en el Municipio.

Entonces, solamente Presidente quisiera advertir de esa situación, que si se quiere tomar una decisión en materia de personal, esa le corresponde a usted como Alcalde y jefe superior de este Servicio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo primero que quiero decir, es que en realidad aquí nadie está en contra del deporte, soy deportista, he sido futbolista, entonces pienso que nadie está en contra del deporte, lo único que nos parece que hay que ser también racional al momento de administrar los recursos, y nos parece que en realidad no tiene sentido, por lo menos con los antecedentes que analizamos, primero el aumento más de un 300% de la subvención a la Corporación, en relación al 2011, cuando también en la revisión de los antecedentes aparece también claro que las gestiones realizadas por la Corporación, si bien las valoramos por cierto, tampoco han sido de alguna forma lo que nosotros pensamos como Concejo Municipal, especialmente teniendo presente que los recursos externos que recibe la Corporación, son básicamente recursos que viene también de fondos públicos, especialmente de los fondos regionales, los cuales tampoco han sido postulados por la Corporación, han sido postulados por la Municipalidad y ejecutados por la Corporación. Entonces, nos parece Presidente que a lo mejor no es el momento de discutir el tema, nos parece que a lo mejor puede generarse una discusión más adelante, se nos expone a que tengamos que discutir en el Presupuesto Municipal una subvención en particular, cuando lo lógico hubiese sido haber destinado un monto global a subvenciones municipales y de ahí entrar en la discusión particular respecto de ésta, pero en este escenario, me parece que a lo mejor hoy día el Concejo por mayoría, señala que lo importante es que Corporación mantenga su funcionamiento y para ese efecto el presupuesto y la subvención, en los términos que ha sido aprobada por la comisión, le permite a la Corporación seguir funcionando, será materia de discusión más adelante, a lo mejor inyectarle mayores recursos bajo otras vías, pero así como está presentado hoy día, nos parece que por el momento, los recursos que aparecen excesivos por un lado y la diferencia, también aclaro al Director de la Secretaría Comunal de Planificación, no se está pidiendo que vaya a aumentar la remuneración de los profesionales, se está por un lado recomendando que el Saldo Final de Caja Inicial se destine de preferencia a eso, pero en lo particular los M\$65.000 que estarían quedando disponibles, se recomienda que sean destinados a dos conceptos bien claros: uno, asistencia social, porque estimamos que el Programa de Asistencia Social está disminuido, incluso en relación al presupuesto inicial del 2011, lo cual tampoco resulta atendible; y lo otro, que se ha destinado a este fondo especial del deporte, porque nos importa el deporte y a mí particularmente, ya sea a través de una Subvención Municipal o a través de otro mecanismo, un mecanismo jurídico, tengo mis dudas respecto al tema, no las voy a plantear ahora, pero me parece que hay otras herramienta para apoyar a los deportistas, Personas Naturales destacadas de la Comuna, y no me parece que sea la forma correcta que esa función se entregue por completo a una institución privada, como es la

Corporación del Deporte. Eso Presidente, entiendo que no es el momento para discutir este tema, entiendo que lo que hay que votar hoy día es el informe de la comisión.

El señor Alcalde, ¿el informe de la comisión no ha sido votado?.....fue votado...pero en la comisión fue votado, pero el informe de comisión en el Concejo.....eso es lo que consulto ahora.

La señora Secretario Municipal, hay que aprobar el Presupuesto, con las observaciones realizadas por la comisión.

El señor Alcalde, perfecto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hacer mención que por situación de tiempo no fue posible incluir dentro del informe de comisión, una observación que se hizo respecto al Programa Social Talleres Laborales, en los cuales debiera de ver la posibilidad de incorporarse, a través de monitores la asistencia para el Taller Laboral Maravillas de Pulmahue; el Taller Laboral del Metrenco, We Mogen; y también del Taller Laboral Jesús Obrero, quien preside la señora Juana Torres, y en el caso de We Mogen, la señora Rita Bórquez y el Taller Laboral Maravillas de Pulmahue, la señora Hilda Velásquez, cabe mencionar que ellos han solicitado la asistencia de monitoras para poder ver la posibilidad. Ahora, como la Municipalidad puede tener mayores ingresos, lo ideal es que la Municipalidad pueda atender a nuestras vecinas, son más de treinta mujeres, las cuales están pidiendo asistencia a través de una monitora y ellas piden en particular a la señora Ana María Rodríguez, fue parte de la comisión analizado Presidente, para que usted lo pueda evaluar esos tres Talleres Laborales.

También mencionar que aquí no ha habido un ánimo de parte del Concejo no apoyar el deporte, al contrario hemos dado una señal muy clara, potente, respecto a la aprobación, incluso más recursos de lo que se aprobó el año 2011, el año 2011 se aprobaron M\$35.000, para poder el gasto personal y de todos los talleres que se realizan a través del deporte de la Corporación y otros gastos de funcionamiento, tanto en materia operacional y de administración, y todo lo que conlleva, telefonía, móvil, Internet, y todos esos gastos están financiado a través el presupuesto que el Concejo ha propuesto; es más, estamos aumentando en relación al presupuesto del 2011, en M\$5.000 para el 2012, así que es una señal clara, potente del Concejo Municipal, que estamos apoyando el deporte en todas las disciplinas deportivas y hay que felicitar también la gestión que ha hecho el Secretario Ejecutivo, esperamos que este año 2012 sea de mayor impacto en la comunidad la gestión y que ojalá atraiga recursos frescos y haya un levantamiento claro, en base a la Ley de Donaciones, a objeto de que podamos tener un deporte también financiado en las otras disciplinas que también se quieren incorporar. Aquí hay que dejar muy en claro, que

los Concejales que asistimos a las comisiones, no ha dejado desfinanciado en ninguna de sus partes a la Corporación, al contrario, ha aumentado este año en M\$5.000 en relación al año 2011. Presidente, eso es por una parte.

Quiero señalar que la dificultad que hemos tenido los Concejales para poder ver el presupuesto en detalle, a diferencia de otros años, en que se nos ha entregado las fichas completas, en esta oportunidad se nos ha entregado tres mamotretos distintos, que no contienen toda la información, debo dejar en acta lo que estoy señalando, que hemos tenido grandes dificultades para poder evaluar de dónde son las partidas, cuál es el incremento en materia, y aquí hay una deficiencia clara de parte de la Secretaría de Planificación Comunal, que ha sido una constante durante mucho tiempo, obstaculizar el proceso de los Concejales, tanto de poder trabajar en comisión con todos los antecedentes necesarios, esto es una más de lo que está...no sé si omisión voluntaria o involuntaria, pero aquí pareciese que es una temática permanente de parte de la Secretaría de Planificación, de casi ocultar información a los Concejales, tal es el caso de las horas extraordinarias, que afecta principalmente el Presupuesto Municipal y el informe que se nos entregó venía solamente en cantidad de horas y no venía reflejada en cantidad de montos que afecta al Presupuesto Municipal, entonces nosotros hemos tenido largas jornadas para evaluar el presupuesto, tratando de buscar por tremendo mamotreto de hojas y aún es más Presidente, se nos entrega hoy día en la mañana una carpeta, quiero que por favor usted preste atención a esto, el informe que le acabo de mencionar de las horas extras, no sale el escalafón de cada uno de los funcionarios, tampoco sale el monto en plata, para que ustedes lo pueda ver, lo que dificulta poder ver si la asignación presupuestaria que estamos aprobando va a alcanzar efectivamente para el monto, así también pasa con los diferentes programas sociales, los cuales fueron entregados esta mañana, y no sale el nombre de los programas sociales, a los cuales se les debe imputar el presupuesto. Entonces, es absolutamente negligente por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, que el último día legal, día 15, para poder aprobar el proyecto del Presupuesto Municipal, tengamos que estar navegando en una nube de pura información que no contiene la que requiere el Concejo Municipal, a objeto de votarlo debidamente con los argumentos técnicos y financieros que la Municipalidad debe tener. Eso Presidente señalarlo, que quede en acta la dificultad que hemos tenido como Concejales poder trabajar la materia en particular, gracias Presidente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, yo fui uno de los que no estuve de acuerdo con la rebaja de los recursos de la Corporación Municipal, uno de los objetivos del por qué se creo, era fortalecer el deporte dentro de la Región y así también apoyar a los deportistas destacados de nuestra comuna. En estos par de años que la Corporación ha funcionado, hemos tenido resultados importantes, incluso hemos rescatado vecinos de nuestra comuna que competían por otras comunas, porque aquí no existía quien los pudiera apoyar, y este apoyo no solamente en forma individual, sino que también en forma colectiva, y con esta rebaja de recursos lamentablemente no lo vamos a poder apoyar directamente

para que puedan viajar a competir a nivel nacional y quizás también a nivel internacional, a nuestros deportistas de nuestra comuna, que como les dije anteriormente, que con esfuerzo ellos han vuelto a competir por la comuna, se están sacrificando y los vamos a dejar prácticamente abandonados con esta disminución, por ese motivo no estuve de acuerdo con la rebaja de estos recursos, y sí era partidario de apoyar con los M\$105.000 a esta Corporación, para que funcione durante el año y así podamos apoyar a estos deportistas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, me gustaría aclarar dos cosas: primero, mi diferencia con la Corporación del Deporte, son de fondo, yo creo que el tema del presupuesto para mí, desde mi perspectiva es de forma, pero no se llegó a ese nivel de discusión y eso fue lo que plantié, de tal forma aprobé en voto de minoría junto a Jaime la aprobación del presupuesto, pero la comisión optó por la rebaja que se planteó acá.

Por otro lado, lo que quería fundamentar y podría tener diferencias tanto con Cristian, como con Mauricio, respecto el tema de los honorarios, lo plantié dado que aquí usted tiene en todos los que son programas sociales, profesionales o administrativos que cumplen funciones genéricas, entonces eché de menos, probablemente algunas sean de muy corto plazo, pero creo que en su mayoría son personas que llevan un par de años, a lo menos un año, trabajando en el Municipio, entonces eché de menos y creo que no es sano para la convivencia interna del Municipio, que a usted le toca administrar, que ni siquiera se haya considerado el aumento, me voy a atrever a decir, del 5% de la Administración Pública, creo que ese es un piso, personalmente no estaba pidiendo que fuera ni 10%, 20%, 30%, sino que fuera similar el reajuste para todo el mundo. Entonces, le vuelvo a insistir, más allá de lo que planteó José como Raúl, de que se pueda considerar esa variable, dado que es gente que lleva meses o más de alguna temporada trabajando con usted, que se supone que es gente de confianza de la actual administración y en pos de los derechos que tienen los trabajadores, de poder apelar digamos, a su generosidad y poder aumentar en igual cantidad, supongo que irá a ser el 5%, todavía no está claro, pero que sea el mismo porcentaje de aumento que reciben los trabajadores públicos de este País.

El señor Alcalde, en ese punto estoy muy de acuerdo, yo creo que debiera ser. ¿Hay más observaciones?.....Entonces, se somete a votación el Presupuesto Municipal, con las observaciones que ya se dijeron.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entiendo que el informe de comisión ya está aprobado, el informe de comisión, estoy en esa posición, por eso trabajamos en comisión y en ese entendido el informe de comisión y solamente a título de resumen y a lo mejor después me puede ayudar José, agradezco también el trabajo de José también que se dedica a estas cosas y dedica tiempo para cumplir su labor de Presidente de la comisión.

Solamente decir que el informe está aprobado y el informe dice que el presupuesto se aprueba en términos generales, pero precisamente con esta disminución en la partida correspondiente al sector privado y específicamente a la Corporación Municipal del Deporte, M\$65.000 y con las observaciones que ha señalado el presidente, observaciones que dice relación con una serie de propuesta hechas por la comisión en materia de programas sociales, en materia de personal y con la observación precisa del destino de estos M\$65.000, que también quiero dejar expresamente constancia en acta de lo que hemos señalado también y en ese sentido quiero entender también que se va a valorar el trabajo de la comisión, entiendo que aquí no se puede generar nuevamente una votación respecto de un informe que ya está aprobado, entonces me parece que en esos términos debiera ser la discusión.

El señor Alcalde, ...(cambio de casette)....se aprueba como originalmente o por comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, reitero que el presupuesto está aprobado de acuerdo al informe elaborado por la comisión, me parece que generar nuevamente una votación respecto del tema, me parece que es innecesario, y lo otro Presidente, si es así, no trabajamos más en comisión.

El señor Alcalde, eso es lo que estoy consultando, estoy haciendo una simple pregunta.....entonces hay que aprobar el presupuesto con el informe de comisión, con las observaciones.....¿quedó en acta que votaron el informe de comisión? ¿Quiénes estaban? ¿Todos los Concejales? Entonces José, Raúl Alex y Ana María votaron a favor por el informe de comisión, Sergio y Jaime no.

El concejal Sr. José Bravo, estaba ausente, pero estaba de acuerdo con que había que rebajar el monto de la asignación, pero no pensé que fuera tanto, estaba de acuerdo con que había que rebajarlo, pero estoy de acuerdo con la conclusión de la comisión, es lo que corresponde.

El señor Alcalde, entonces mi duda es, ahora corresponde votar el Presupuesto Municipal, de acuerdo a la comisión de trabajo.

El concejal Sr. José Bravo, señor Presidente, hubo un informe de comisión, que era un requisito necesario para poder aprobar el Presupuesto Municipal 2012 y ese informe es el que acabamos de sancionar, con la observación correspondiente y con la disminución de la partida a la Corporación.....

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, entonces se rechaza el Presupuesto de la Administración.

El concejal Sr. José Bravo, no don Mauricio, la Ley faculta en el Artículo 45, Letra ñ), Inciso 3, faculta al Concejo Municipal a disminuir las propuestas de la Administración, y a la vez.....no, le estoy diciendo lo que dice la Ley, faculta y no rechazar, lo que la Ley faculta es a disminuir la partida y reinyectar esos recursos en otra instancia, no se ha rechazado el Presupuesto Municipal, se ha modificado el Presupuesto Municipal, que son dos instancias distintas.

La señora Secretario Municipal, con el objeto de aclarar, el Artículo 65, dice:.... "El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Letra p) "...Al aprobar el presupuesto, el Concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para tender los gastos previstos. El Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino sólo disminuirlo, y modificar su distribución, salvo de gastos establecidos por Ley o por convenio celebrados por el Municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas probados por el Concejo a proposición del Alcalde..." y ahí señala los anexos que debe incluir el presupuesto. Es decir, el Concejo no puede aumentar, pero sí puede disminuir y hacer la redistribución de la disminución de algún gasto, pero no se puede tocar lo que se refiere a Ley o convenios. Lo que se vota es el presupuesto presentado por el Alcalde, con las observaciones efectuadas por la comisión del Concejo Municipal....la comisión propuso M\$30.000 a asistencia social y M\$35.000 para un fondo especial de subvenciones para el deporte, eso es lo que escuché.....al momento de rechazar el Presupuesto Municipal rige inmediatamente la proposición del Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si es muy complejo, propongo que a lo mejor se pueda votar separadamente, porque el tema en discusión aquí, entiendo que todos los Concejales estamos de acuerdo con el presupuesto en general, lo único en discusión es respecto de la subvención.

Siendo las 13:55 horas, se hace un receso en la Sesión Extraordinaria.

Siendo las 14:08 horas, se reanuda la Sesión Extraordinaria.

El señor Alcalde, continuamos con el Concejo ¿hubo algún acuerdo?

El concejal Sr. Jaime Catriel, dejo constancia que Sergio Sandoval y yo votamos en contra de la rebajar los recursos de la Corporación Municipal.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Presupuesto Municipal Año 2012, con las observaciones anteriormente mencionadas, realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Presupuesto Municipal Año 2012, con las observaciones anteriormente mencionadas, realizadas por la Comisión de Administración y Finanzas del Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas.